

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15363** Orden FOM/2601/2010, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Orden FOM/2429/2010, de 13 de septiembre, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden FOM/1117/2010, de 27 de abril.

Primero:

Por Orden FOM/2429/2010, de 13 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), se resuelve convocatoria pública del concurso general (Referencia FG5/10), convocado por Orden FOM/1117/2010, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo). En la citada Orden de resolución figura el puesto con número de orden 32, cuyo adjudicatario, don Pedro Matos Valero, había tomado posesión, con fecha 15 de julio de 2010, en la Unidad de Carreteras de Almería en virtud de la Orden FOM/1539/2010, de 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14), que resolvió el concurso (Referencia FG3/10), convocado por Orden FOM/811/2010, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

En consecuencia:

Este Ministerio resuelve modificar el Anexo de la referida Orden FOM/2429/2010, de 13 de septiembre, en los siguientes términos:

Plaza con número de orden 32:

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Distrito Marítimo de Isla Cristina. Jefe Negociado N.16 (3354169). Localidad: Isla Cristina.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Excedencia voluntaria.

Datos personales del adjudicatario:

Lavado Luna, Manuel. N.R.P.: 2860209657A3054. Grupo: C1C2. Grado: 15.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo:

En el Anexo I, en la página 79640, en el puesto con número de orden 53, donde dice: «Jefe Negociado N-14(2910844)», debe decir: «Jefe Negociado N-14(2874259)», y donde dice: «Jefe Negociado N-14(2910844)», debe decir: «Jefe Negociado N-14(3149897)».

En el Anexo I, en la página 79640, en el puesto con número de orden 57, donde dice: «Jefe Sección N.20 (571305282)», debe decir: «Jefe Sección N.20 (1305282)».

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.–El Ministro de Fomento, P. D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero), el Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.